

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de Febrero del 1857, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 92 fracción I, IV, 95, 99 y 212 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo PA/487/2021-2024, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas del día 20 (veinte) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Antonio Sánchez Ramírez;
- IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 26 de abril del año 2024;
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como Convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para implementar un Sistema de Control Interno Institucional;**
- VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como Convocante, así como la Comisión Edilicia de



Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se deroga el artículo 234 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

- VII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la procedencia condicionada de las solicitudes presentadas por el ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrados General Único de las empresas “OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.” y “ONTOP PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.”, relativas a las modificaciones a los contratos de concesión de obra pública identificados con claves alfanuméricas SG-IM-CONCESIÓN-CI-003/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-006/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-011/2017 y SG-IM-CONCESIÓN-CI-012/2017;**
- VIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la adquisición de una superficie de 1,108.43 metros cuadrados, correspondientes al inmueble ubicado sobre la calle “Los Gutiérrez”, sin número, en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad del ciudadano German Daniel Michel Velasco, para destinarla como un paso peatonal a desnivel para facilitar el acceso a la Línea 4 del Tren Ligero;**
- IX. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para el mantenimiento, funcionamiento y conservación de la Capilla Filamentario construida en una fracción de 2,169.29 metros cuadrados del área de cesión número ACD-01, ubicada en la calle Vuelo de las Grullas, en el Condominio Las Grullas;**
- X. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;**



- XI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la celebración de Convenios de Colaboración con los ejidos, y las comunidades indígenas, ubicados en el territorio municipal, con el objeto de que puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 seis drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio;**
- XII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 232 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- XIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que analice y promueva la elaboración del Proyecto de Restauración y Conservación, previa la revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, de una parte de la barda perimetral del Templo y Cementerio de la Delegación Municipal de San Juan Evangelista, de esta municipalidad;**
- XIV. Asuntos generales; y
- XV. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 17 de mayo del 2024.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**PRESIDENCIA**

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.  
c.c.p. Jefatura de Gabinete.  
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OBLM/lhr